CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

000099

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 26 ENE 2022

V I S T O S:

La Providencia Nº103/163/2022 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/045/2021, de fecha 24/01/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Folio Nº66/2022, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum Nº500/035/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1394/2021, que aprueba las Orientaciones Globales 2022 y el N°202/1426/2021, que aprueba el presupuesto municipal 2022; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"SENDA 2022** ", siguiente:

I. UNIDAD RESPONSABLE
Dirección de Desarrollo Comunitario

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR
Gestión Comunitaria / SENDA 2022

III. DURACIÓN DEL PROGRAMA
01 enero hasta el 31diciembre de 2022.

IV. FUNDAMENTACIÓN

El trabajo de prevención de drogas en el ámbito comunitario es considerado clave para la formación y construcción de un entorno protector, donde aquellas personas representantes de organizaciones sociales pueden ser actores claves para el desarrollo de las líneas preventivas en sus territorios.
Es así como el Programa SENDA Previene en la Comunidad ha generado una iniciativa, basada en la formación de "agentes preventivos" con herramientas básicas para el abordaje de la prevención de drogas y/o alcohol.
Dicha estrategia, promueve un conjunto de acciones coherentes e integradas, orientadas a la disminución de factores de riesgos, tanto ambientales como familiares, de grupos de referencia y de los sujetos, mediante la instalación de capacidades y aumento de las habilidades sociales y personales de dirigentes sociales que habitan en la comunidad de Cerrillos

V. OBJETIVO GENERAL

Formar agentes preventivos comunitarios para el abordaje de la prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Cerrillos

000099

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo N°1: Entregar herramientas que permitan enfrentar de manera adecuada la problemática de drogas en sus comunidades.
Objetivo N°2: Fortalecer Factores protectores en el ámbito comunitario.

Objetivo N°3: Informar respecto a las drogas y su impacto en nuestra sociedad.

VII. CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES

N° Obj. Esp.	**Actividades**	**Metas**	**Indicador**	**Cantidad aproximada de beneficiarios/as esperados/as**
1 2 3	Se realizará un "Curso de formación en prevención del consumo de drogas y alcohol" para 40 representantes de organizaciones sociales, juntas de vecinos y establecimientos educacionales. Para lograr los objetivos planteados se contratará un Servicio de relatoría externo, expertos en la temática los cuales que certificarán a los asistentes. Duración: 2 jornadas de 3 hrs. c/u Periodo: 1 semestre 2022	Agentes preventivos con manejo en la detección temprana y el abordaje del consumo problemático de drogas y/o alcohol, articulando de manera adecuada las redes y recursos existentes en la comuna respondiendo así, a las necesidades urgentes de sus vecinos y vecinas, contribuyendo al desarrollo de una cultura preventiva en los espacios comunitarios.	- Lista de asistencia - Fotografías - Fichas de evaluación del curso	40 personas representantes de: - Organizaciones sociales - Juntas de vecinos - Establecimientos educacionales de la comuna de Cerrillos.

DECRETO EXENTO N°202/ 000099 /2022

VIII. ÍTEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA: el gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto municipal

IX. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA CON FONDOS MUNICIPALES: el costo total del programa asciende a la suma de $2.300.000.

215-22-04-999-003-000	OTROS	300,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	2,000,000
	TOTAL SENDA	2,300,000

El Departamento de Personal elaborará los contratos a honorarios correspondientes.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)
26/01/2022

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Administradora Municipal (S)
"Por Orden del Alcalde"

CUCH/JSM/jva

Distribución:

Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Senda-Cosam
Página web.